

DECRETO 262 DE 1986

(enero 23)

Por el cual se adscribe al servicio de la Armada Nacional una unidad a flote.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° Adscríbese al servicio de la Armada Nacional y bajo la denominación ARC. "JT-Crispiniano Henao" la motonave "Victoria IV", de las siguientes características:

Eslora 16 metros, manga 4 metros, calado proa 2 pies, calado popa 4 pies, altura mástil 6 metros, capacidad combustible 8.000 galones, motores 2 GM 8/71, velocidad 12 nudos, la cual fue adjudicada a la Armada Nacional por Resolución número 1961 del 2 de septiembre de 1985 del Ministerio de Justicia.

Parágrafo. El distintivo, clasificación y dotación de la motonave ARC. "JT-Crispiniano Henao", serán determinados por el Comando de la Armada Nacional.

Artículo 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 23 de enero de 1986.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Defensa Nacional,

General MIGUEL VEGA URIBE.